



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

331

ÚNICO: La Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, tomará en cuenta el Exhorto que hace el Congreso de la Unión, a esta Legislatura, a efecto de que se actualice la legislación en materia de desarrollo metropolitano, por lo que en las revisiones a nuestro Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán, se integrará esta recomendación.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 10 diez días del mes de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.-----



ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.”

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.

PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.